

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-7549 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de agua de la fuente La Pereda y fuente río Román en La Pereda, en Cabezón de Liébana. Expte. A/39/08469.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionaria: Junta Vecinal de Piasca.

N.I.F. número: P 3900015C.

Domicilio: Piasca 39573, Cabezón de Liébana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Fuente La Pereda y fuente río Román.

Caudal solicitado: 0,14 l./seg.

Punto de emplazamiento: La Pereda, Piasca.

Término municipal y provincia: Cabezón de Liébana (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,14 l./seg. de agua de la fuente La Pereda y fuente río Román en La Pereda, Piasca, término municipal de Cabezón de Liébana (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

La captación se realizará mediante arquetas de 0,38x0,38x0,50; la conducción del agua se realiza por gravedad mediante tubería de polietileno de 3/4 de pulgada hasta una arqueta donde se juntan las aguas de ambas fuentes y donde se colocará el contador; la conducción continúa hasta los puntos de uso: un abrevadero en carretera de Los Cos, abrevadero y una cuadra situados en Piasca.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 24 de mayo de 2012.

El secretario general,

P. D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2012/7549

CVE-2012-7549